



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

La Convención - Cusco

¡Juntos por el gran cambio!



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0108 -2023-A-MDM/LC.-

Megantoni, 21 de abril de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

VISTO:

Que, se tiene programado realizar un viaje en comisión oficial de servicios hacia la ciudad de Quillabamba, capital de la provincia de La Convención, a la ciudad del Cusco y la capital de la República, con la finalidad de participar en reuniones y seguimiento de las gestiones emprendidas ante los Ministerios y Empresas privadas (MAYU TELECOMUNICACIONES, REPSOL y otros), motivo por el que considera conveniente encargar el Despacho de Alcaldía a la Primera Regidora señora **MARIBEL AMPICHE FEDERICO**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 -Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo IV del Título preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas concordantes, la finalidad de los gobiernos locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción; y conforme inciso 20) del artículo 20° de la precitada Ley, el Alcalde delega sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal. La encargatura supone la ausencia temporal del Alcalde, y por tanto implica un ejercicio temporal de todas las funciones políticas del Alcalde por parte del encargado, y por cumplimiento de comisión oficial de servicio del titular y del primer regidor hábil, se procede encargar a la Primera Regidora señora **MARIBEL AMPICHE FEDERICO**;

Que, el Titular del pliego de conformidad con sus atribuciones y agenda de trabajo tiene previsto viajar hacia la ciudad de Quillabamba, capital de la provincia de La Convención, a la ciudad del Cusco y la capital de la República, con la finalidad de participar en reuniones y seguimiento de las gestiones emprendidas ante los Ministerios y Empresas privadas (MAYU TELECOMUNICACIONES, REPSOL y otros) durante los días **24 al 27 de abril y el 02 de mayo 2023**, considerando conveniente encargar el Despacho de Alcaldía a la Primera Regidora señora **MARIBEL AMPICHE FEDERICO**;

ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 20) del artículo 20°, 24°, segundo párrafo del artículo 39° y 43° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, el despacho de Alcaldía a la Primera Regidora señora **MARIBEL AMPICHE FEDERICO**, por los días **24 al 27 de abril y el 02 de mayo 2023**, para el ejercicio temporal de las atribuciones políticas y administrativas del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Megantoni, en tanto dure la ausencia del Titular de Pliego, haciéndose cargo del Despacho de Alcaldía, por el motivo de viaje en comisión oficial de servicios a la ciudad de Quillabamba, capital de la provincia de La Convención, a la ciudad del Cusco y la capital de la República-Lima, con la finalidad de participar en reuniones y seguimiento de las gestiones emprendidas ante los Ministerios y Empresas privadas (MAYU TELECOMUNICACIONES, REPSOL y otros); con la condición de que la encargada del Despacho, de cuenta de las acciones realizadas y/o ejecutadas al retorno del Titular de la Municipalidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Primera Regidora señora **MARIBEL AMPICHE FEDERICO**, Gerencia Municipal, Gerencias de Línea y demás órganos administrativos estructurados de la Municipalidad Distrital de Megantoni conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.E.
- Reg. MAF
- GM
Archivo
ERS/A
Jchb/SG

Resolvi - 24-04-23

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



Prof. Esau Rios Sherigorompi
ALCALDE

www.munimegantoni.gob.p



@MMegantoni

#MuniMegantoni